



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Cámara
Cuenca



Cuenca PIEMSA

Plan de Información y Estrategia para la Sostenibilidad Ambiental de la Provincia de Cuenca



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Cámara
Cuenca



Bases

CONCURSO EMPRENDEDOR AMBIENTAL

CUENCA PIEMSA 2012



Cuenca PIEMSA



ÍNDICE

1. Objeto.....	4
2. ¿A quién va dirigido éste concurso?.....	5
3. Categorías y requisitos de participación.....	6
4. Presentación de candidaturas y documentación a aportar.....	7
5. Plazos y fases del concurso.....	10
6. Premios.....	11
7. Jurado.....	12
8. Criterios de valoración y proceso de evaluación.....	13
9. Confidencialidad.....	14
10. Aceptación de las Bases.....	15
11. Política de protección de los datos.....	16
12. Publicidad.....	17
13. Apoyo Técnico.....	17
a. Anexo 1. Formulario de Participación	
b. Anexo 2. Declaración Jurada	



1. OBJETO

El objeto del concurso “Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa 2012” es premiar con una subvención a aquellos emprendedores ambientales que se distingan por su implicación y contribución a la economía sostenible ayudándoles a crear y/o consolidar su empresa, habiendo participado en algunas de las acciones formativas enmarcadas Programa de empleo y crecimiento económico dentro del proyecto CUENCA PIEMSA.

Dicho concurso se desarrolla en el marco del Programa de empleo y crecimiento económico dentro proyecto CUENCA PIEMSA promovido por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y que cuenta con la cofinanciación del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Feder de Castilla-La Mancha 2007-2013, enmarcado dentro de la categoría de gasto 61 “Proyectos de regeneración urbana y rural” del Eje 5 “Desarrollo Local y Urbano Sostenible”. El desarrollo de las actuaciones contempladas en el proyecto, han sido ejecutadas a través de un convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Cuenca, la Confederación de Empresarios de Cuenca y la Cámara de Comercio de Cuenca.

En el presente documento se definen las bases para poder participar en el mencionado concurso, así como la documentación necesaria que se debe de aportar y los plazos.



2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL CONCURSO?

El concurso está dirigido a participantes en el proyecto Cuenca Piemsa que sean prioritariamente, jóvenes, mayores de 40 años, desempleados mujeres, personas con discapacidad, que hayan participado en las acciones formativas de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE CEPYME CUENCA) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca.



3. CATEGORÍAS Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El concurso cuenta con tres premios con las siguientes denominaciones y cuantías.

- 1^{er} Premio Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa.
- 2^o Premio Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa.
- 3^{er} Premio Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa.

Los requisitos de participación en el concurso son:

1. Haber participado en alguna de las acciones formativas del proyecto Cuenca Piemsa, impartido por la Cámara de Comercio de Cuenca o la Confederación de Empresarios de Cuenca.
2. Estar dado de alta en la Red Social Piemsa www.cuencapiemsa.es.
3. Ser personas físicas o jurídicas con residencia en España que presenten un plan de empresa dentro del marco de las acciones formativas del proyecto Cuenca PIEMSA.
4. En el caso de ser empresas ya constituidas, como personas jurídicas con ánimo de lucro entendiendo como tal, autónomos, sociedades limitadas, sociedades anónimas, sociedades laborales cooperativas, deben de cumplir con los siguientes requisitos formales:
 - a. Domicilio fiscal en Cuenca y Provincia y que desarrolle su actividad en el territorio nacional.
 - b. Constituidas como PYMES o micropymes según la definición establecida en la Recomendación de 6 de mayo de 2003 de la Comisión Europea.
 - c. La nueva línea de negocio debe encajar en lo que se entiende como empresa sostenible o ambiental o tratarse de una línea de negocio que contribuya a la conservación del medio ambiente y a la sostenibilidad económica de la zona donde se desarrolla.



- d. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4 PRESENTACIÓN CANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para participar en el concurso es necesario haber participado en alguna de las acciones formativas del proyecto Cuenca Piemsa, impartido por la Cámara de Comercio de Cuenca o la Confederación de Empresarios de Cuenca y solicitar la acreditación de dicha participación al organismo con el que se haya ejecutado el curso. A su vez, también tendrá que estar dado de alta como usuario de la Red Social Piemsa.

La documentación a adjuntar estará disponible en la Red Social Piemsa, www.cuencapiemsa.es, en la web de la Confederación de Empresarios de Cuenca www.ceoecuenca.org y en la web de la Cámara de Comercio de Cuenca www.camaracuenca.org

La documentación debe ser presentada en los Registros de Entrada de la Confederación de Empresarios de Cuenca o en el de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca.

Un mismo candidato o empresa sólo podrá presentar un proyecto al concurso.

La documentación adicional al formulario de inscripción que debe presentarse es la siguiente:

1. Copia del DNI del participante.
2. Declaración jurada firmada por la que el candidato manifiesta que:
 - a. Se aceptan y cumplen las bases.
 - b. Que la información que se entrega es fidedigna.



- c. Compromiso a entregar cualquier tipo de información adicional que se pueda requerida.
3. Memoria descriptiva que describa la idea empresarial y cuente con los siguientes apartados y contenido mínimo.

Descripción General

Presentación de la Empresa.

Descripción de la empresa y de la idea empresarial.

Misión y Visión.

Proceso productivo.

Recursos Humanos y Creación de empleo.

Forma jurídica.

Promotores del Proyecto.

Plan Comercial

Productos de la empresa.

Investigación de mercado.

Competencia.

Clientes.

Posicionamiento

Análisis DAFO

Plan de marketing.

Plan económico-financiero

Sostenibilidad del proyecto.

- Aspectos Ambientales
- Aspectos Sociales



Aspectos sociales relacionados con la actividad de la empresa. Número de empleados que se pretende contratar y características de los perfiles, impactos sociales positivos que se derivan de la actividad de la empresa.

Aspectos ambientales. Contribución de la actividad de la empresa al desarrollo sostenible, al desarrollo rural, a la conservación de la biodiversidad y a la protección del medio ambiente.

Cualquier otro aspecto referente a los criterios de sostenibilidad que la empresa implantará en su actividad económica.

En el caso de presentar proyectos con una extensión de más de 30 folios a doble cara y espaciado a 1,5 se presentará anexo un Resumen ejecutivo de cómo máximo 10 páginas a doble cara espaciado a 1.5.

Anexos al proyecto.

Para empresas ya constituidas además de la documentación arriba relacionada se presentará:

- Copia del DNI del representante legal de la empresa.
- Copia del alta en declaración censal de inicio de actividad (modelo 036) presentada ante la Agencia Tributaria.
- Copia de la escritura de constitución.
- Declaración jurada del representante legal, administrador o apoderado que certifique:
 - o Que se aceptan y cumplen las bases.
 - o Que la información que se entrega es fidedigna.
- Compromiso de entregar cualquier otro tipo de información adicional que se pueda requerir.



- La empresa cumple con los requisitos para ser considerada PYME o micropyme según la definición dada en la Recomendación 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 de la Comisión Europea.

Las entidades convocantes no responderán de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación presentada, por razón de fuerza mayor o cualquier causa ajena a su voluntad.

5. PLAZOS Y FASES DEL CONCURSO

El plazo de presentación de las candidaturas comienza el día 6 de Junio haciéndola coincidir con el Día Mundial del Medio Ambiente y finaliza el 22 de Junio a las 14:00h.

La fase de evaluación por parte del jurado de los proyectos recibidos se realizará en la fecha indicada en la constitución de la mesa del jurado que será comunicada a las partes interesadas a través de la página web de las entidades convocantes del concurso-subvención.

La entrega de los premios se notificará previamente a los participantes del concurso a través de correo electrónico con al menos 24 horas de antelación.

Los premiados serán únicamente comunicados en el Acto de Entrega del concurso cuya fecha se comunicará a los agraciados al menos con 5 días de antelación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se dispondrá de 3 días para presentar aquella documentación pendiente que sea solicitada por la asistencia técnica encargada de su correspondiente revisión. En caso de no presentar en dicho plazo la documentación requerida, se considerará desestimada la solicitud de participación.



6. PREMIOS

El concurso tiene por finalidad apoyar y premiar las iniciativas empresariales sostenibles de Cuenca y Provincia y contarán con la siguiente dotación económica y en especie.

1^{er} Premio Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa: subvención de 3.300 €

2^o Premio Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa: subvención de 2.300 €

3^{er} Premio Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa: subvención de 1.400 €



7. JURADO

Las candidaturas presentadas serán valoradas por el jurado designado para el concurso que tendrá la siguiente estructura y composición:

El jurado estará compuesto por tres miembros y una secretaria técnica con la siguiente estructura.

- Un miembro designado por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
- Un miembro designado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca.
- Un miembro designado por la Confederación de Empresarios de Cuenca.
- La secretaria técnica del premio será coordinada por un miembro designado por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
-

Fallo del jurado

Las decisiones se tomarán por mayoría simple. La votación del jurado se realizará en secreto. Para proceder al fallo es preciso que haya Quorum. Se establece que, para que haya Quorum, deben haber emitido su voto, como mínimo las dos terceras partes de los miembros del Jurado. En caso de empate prevalecerá el voto de calidad del Presidente del Jurado que recaerá en la persona designada por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca. Será decisión del Jurado declarar desierto total o parcialmente cualquiera de los premios. El fallo del Jurado será inapelable.



8. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Plan de negocio presentado y potencialidad de crecimiento, análisis de mercado y planificación del negocio. (Máximo 50 puntos).
2. Resultados sociales y ambientales alcanzados. Especificando su aportación a la conservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente. (Máximo 40 puntos).
3. Carácter innovador de la iniciativa empresarial o de la nueva línea de negocio. (Máximo 10 puntos).



9. CONFIDENCIALIDAD

Se garantiza a las iniciativas empresariales presentadas la máxima confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso del concurso. Todos los miembros del jurado y demás personas involucradas en el proceso del concurso, firmarán una declaración de confidencialidad en la que se comprometen por escrito a no revelar ningún tipo de información relativa a las mismas. Todo esto se aplicará salvo indicación en contra por parte del equipo emprendedor.



10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado, e implica la íntegra aceptación de las mismas.

Cualquier incumplimiento de los plazos o de los procedimientos privará al participante de participar en la convocatoria del concurso.



11. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Al participar en el concurso, los candidatos aceptan la utilización de sus datos personales por el personal de la Cámara de Comercio de Cuenca, la Confederación de Empresarios de Cuenca y la Excma. Diputación Provincial de Cuenca y exclusivamente a los efectos de lo establecido en éstas bases.

Los datos de carácter personal serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia de Protección de Datos cuyo responsable es la Excma. Diputación Provincial de Cuenca con la finalidad de poder contactar con él. Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición indicándolo por escrito a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca C/ Aguirre nº 1, 16071 Cuenca.

Ponemos en su conocimiento que sus datos podrán ser comunicados a efectos de publicidad, seguimiento y control a las instituciones gestoras del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



12. PUBLICIDAD

En relación a las empresas existentes que concursan se les podrá dar difusión en los canales y soportes de comunicación habituales de las entidades convocantes del proyecto, Confederación de Empresarios de Cuenca, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca, y Excm. Diputación Provincial de Cuenca, (página web, folletos, difusión en prensa, etc.).

Los ganadores podrán hacer publicidad de dicha condición especificando el año en que fue premiado, y el nombre del concurso en el que han sido premiados haciendo mención además en dicha publicidad al Programa Cuenca Piemsa y el logotipo y lema del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como los logotipos de la Confederación de Empresarios de Cuenca y la Cámara de Comercio de Cuenca.



Las entidades organizadoras podrán realizar publicidad de los proyectos ganadores en sus canales habituales de comunicación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Cámara
Cuenca



Cuenca PIEMSA

Plan de Información y Estrategia para la Sostenibilidad Ambiental de la Provincia de Cuenca

13. APOYO TÉCNICO

Para cualquier aclaración sobre el Concurso Emprendedor Ambiental Cuenca PIEMSA, puede ponerse en contacto con las entidades organizadoras del proyecto a través de la Confederación de Empresarios de Cuenca, 969 213 315 ralvarez@ceocuenca.org o a través de la Cámara de Comercio de Cuenca 969 240 837 medioambiente@camaracuenca.org.



ANEXO 1

**FORMULARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO
EMPRENDEDOR AMBIENTAL CUENCA PIEMSA 2012.**

1. DATOS DEL CANDIDATO	
Nombre y apellidos	
DNI	
Dirección	
Localidad	
Provincia	
CCAA	
Teléfono de contacto	
e-mail	

1. DATOS DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL	
Nombre del Proyecto	
Localidad	
Provincia	
CCAA	
Tipo de empresa a crear o creada	
Nº de empleos que espera generar	
Séctor de actividad	

Breve descripción del proyecto empresarial (Máximo 300 caracteres)



Para que la empresa o iniciativa empresarial pueda optar al concurso, ha de enviarse junto con el formulario cumplimentado la documentación prevista en el apartado 4 de las Bases. Marcar con una x la documentación adjunta.

Presentación de la candidatura y documentación complementaria



1. Fotocopia del DNI del representante de la candidatura.



2. Declaración jurada.



3. Memoria descriptiva. Plan de empresa.



4. Fotocopia del DNI del representante legal de la empresa.



5. Fotocopia de la declaración censal de inicio de actividad. Mod 036.



6. Fotocopia de la escritura de constitución.



7. Declaración jurada firmada por el administrador o representante de la sociedad en su caso.

La documentación será presentada en los plazos establecidos en las bases del concurso junto con la solicitud.



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA CONCURSO EMPRENDEDOR AMBIENTAL CUENCA PIEMSA 2012

D/ Dña _____ con DNI número _____

Domicilio en _____, y como:

- Persona que presenta una iniciativa empresarial a título de emprendedor.
- Representante legal de la empresa

Declaro que:

- Acepto y cumpla las Bases del Concurso Emprendedor Ambiental Cuenca Piemsa.
- Toda la información indicada en los documentos solicitados es verdadera.
- Autorizo a las entidades organizadoras a solicitarme cualquier documento que acredite o clarifique la información que se entrega así como cualquier aclaración vía telefónica, correo electrónico o postal. Esta información será analizada por el jurado que guardará la oportuna reserva.
- La empresa cumple con los requisitos para ser considerada PYME o micropyme según la definición establecida en la Recomendación de 6 de mayo de 2003 de la Comisión Europea.
- Estar al corriente de todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Haber participado en las Acciones Formativas del proyecto Cuenca Piemsa impartido por la Cámara de Comercio de Cuenca o la Confederación de Empresarios de Cuenca.
-

En _____ a _____ de _____ 2012

Firmado y Sellado:

En el caso de ser empresa